



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1997

IV Legislatura

Número 22

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 258, sobre rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción número 220, sobre solución a la falta de espacio para aulas y laboratorios en el campus universitario de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción número 252, sobre proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción número 290, sobre construcción del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas en Cartagena, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

I. Moción número 258, sobre rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P de Izquierda Unida-Los Verdes579

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Salas García, del G.P. Socialista.....580

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular581

El señor Jaime Moltó interviene de nuevo.....582

El señor Salas García interviene en un turno de fijación de posiciones582

Se somete a votación la Moción número 258.....583

II. Moción número 220, sobre solución a la falta de espacio para aulas y laboratorios en el campus universitario de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.....583

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes584

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular585

El señor Trujillo Hernández interviene de nuevo587

Se somete a votación la Moción número 220588

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Ramos García588

El señor Trujillo Hernández.....588

El señor Jiménez Torres588

III. Moción número 252, sobre proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 589

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 590

La señora Calduch Gil, del G.P. Popular..... 591

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 592

Se somete a votación la Moción número 252 592

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Durán Granados 592

La señora Calduch Gil 593

IV. Moción número 290, sobre construcción del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas en Cartagena.

Defiende la moción su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 593

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 595

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 596

La señora Soriano Gil interviene de nuevo 598

Se somete a votación la Moción número 290 599

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Jaime Moltó 599

La señora Soriano Gil 600

El señor Iniesta Alcázar 600

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Buenos días. Se abre la sesión.

Esta Presidencia propone a la Comisión el cambio del orden del día previsto, de forma que el debate y votación de la Moción número 258 pasaría a primer lugar, continuando en el orden correspondiente. Solicito votación por asentimiento.

Muy bien. Pues entonces, comenzamos con el debate y votación de la Moción número 258, sobre formalización de un convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de La Unión para la valoración, expropiación y rehabilitación de la Casa del Piñón, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para la defensa de su moción, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien. Yo creo que la intención de esta moción, que va totalmente dirigida a la recuperación y puesta en valor de un bien de interés cultural, yo creo que de un valor muy apreciado por los ciudadanos de esta comarca, está situado en el municipio de La Unión, es un monumento que se empezó a diseñar por el arquitecto Cerdán. Data de 1893 los primeros estudios de su configuración y posterior construcción. Está un poco ligado al fuerte empuje económico que tuvo el municipio de La Unión a finales de siglo y principios de siglo, ligado a la intensa actividad minera que se desarrollaba en aquellos años, y una de las expresiones, pues, digamos, de la bonanza económica que se daba en ese municipio en aquellos años.

Fruto de aquella situación, pues se puede incluso catalogar el Mercado, el Mercado de la época, y yo creo que la llamada Casa Piñón, son los dos elementos emblemáticos en los que los ciudadanos de La Unión pueden contemplar lo que ha sido el despegar de ese municipio en su momento.

Creo que es necesario también volver a reincidir el que en este momento tiene una catalogación de bien de interés cultural. Es preciso también decir de que su propiedad en este momento es de carácter privado.

Y yo creo que conviene también plantear el que es fruto de debate, en toda la sociedad del municipio de La Unión, el estado en que se encuentra ese inmueble; el estado de degradación lamentable que va padeciendo con el transcurso de los años; la desatención o la falta de capacidad que los propietarios tienen para poder adoptar las tareas de conservación que eviten un deterioro irreparable.

Y yo creo que ese debate que se ha dado en el municipio de La Unión, que se viene dando ya desde hace bas-

tantes meses, yo diría años, ha llevado a que por parte de la corporación municipal se empezasen a adoptar acuerdos tendentes a que se pudiera evitar un mal mayor, como pudiera ser, en su momento, incluso la desaparición de ese bien de interés cultural.

Así, pues hemos observado que hace ya un año, más de un año, catorce meses, el 31 de enero de 1996, el Ayuntamiento de La Unión aprobaba, por unanimidad de todos los grupos políticos (Partido Popular, CDS, Izquierda Unida y Partido Socialista), el solicitar a las administraciones competentes, es decir, tanto a la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma como al propio Ministerio de Cultura, la necesidad de que se emitiese un informe sobre la posibilidad de iniciar un expediente de expropiación de este bien de interés cultural como es la Casa de Piñón.

La iniciativa que presenta nuestro grupo, hace ya dos meses aproximadamente, viene como consecuencia de la falta de respuesta que, a nuestro juicio, ha tenido la iniciativa del Ayuntamiento de La Unión.

Vemos con preocupación cómo el 7 de mayo la Dirección General de Cultura decía o hacía público el que tanto la Administración autonómica como la municipal podrían expropiar este bien de interés cultural ante el peligro que representaba su deterioro. Hablaba incluso de las posibilidades económicas de llevar a cabo el expediente de expropiación, ligándolo, en cualquier caso, a las posibilidades de economías presupuestarias que lo hiciesen posible.

Pero, sin embargo, hemos visto también, y éste es el motivo de preocupación, el que por parte de la consejera se hacían declaraciones también en los meses de estío (27 y 28 de agosto), en las cuales de algún modo se dejaba llevar por esas posibilidades, esas posibilidades que únicamente se ligaban a la Administración regional, a intentar instar a los dueños a que rehabilitasen o buscasen fórmulas jurídicas que hiciesen posible la rehabilitación. Era una solución, desde luego, bastante más larga en el tiempo, que no ofrecía una respuesta inmediata a la situación, yo creo que urgente, que está demandando la Casa del Piñón.

Nosotros queremos hacer reflexionar al conjunto de los grupos parlamentarios sobre la necesidad de acometer esas urgentes obras de reparación; obras que, en cualquier caso, están previstas en la ley. La Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, en su artículo 36.3, establece de un modo claro que se podrán conceder ayudas por parte de la Administración, que tengan el carácter de anticipo reintegrable, en el caso de que esos bienes inmuebles estén catalogados como BIC, lógicamente, y la necesidad de inscribir, en cualquier caso, esos anticipos en el Registro de la Propiedad.

En el caso, establece igualmente la Ley de Patrimonio Histórico Artístico, que la Administración realice algún

desembolso económico, el coste de ese desembolso se podrá considerar, a futuros aspectos de expropiación que se pudieran llevar a cabo, como parte del justiprecio que se debería de abonar en el supuesto de ir al proceso de expropiación.

En ese sentido es en la línea que va la moción que presenta nuestro grupo esta mañana en la Comisión, entendiendo de que hay que dar una respuesta desde las instituciones, desde las administraciones públicas a la preservación y conservación del patrimonio histórico-artístico de que dispone en este momento la región.

En ese sentido, planteamos dos puntos, dos puntos dispositivos. El primero de ellos, al menos, intentar impulsar el que por parte de la Administración regional, de la Consejería de Cultura y Educación, se inicien las gestiones con el Ayuntamiento de La Unión, al objeto de formalizar un convenio que persiga la elaboración de un estudio, al objeto de cuantificar la valoración material de la Casa del Piñón, el coste que pueda tener, que se pueda valorar en este momento la Casa del Piñón; y también valorar el coste de lo que supondría la rehabilitación de ese inmueble.

Un segundo punto, en el cual planteamos que, una vez que se conozca el coste de ese inmueble, se acometa, a través de las partidas genéricas que existen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la Consejería de Cultura, relativo a la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico, la rehabilitación de ese inmueble, teniendo éste, el coste de la rehabilitación, la consideración de anticipo reintegrable, en el supuesto de que se fuese a un proceso de expropiación.

Yo creo que es una propuesta viable, es una propuesta razonable, es una propuesta que está asentada en el sentimiento no tan sólo de los ciudadanos del municipio de La Unión, yo diría que de toda la comarca, es un monumento emblemático, y que creo que se precisaría el que todos los grupos esta mañana hiciésemos un esfuerzo por llegar a una solución que nos pudiese valer a todos, pero que significase el que este bien de interés cultural, patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia, en concreto del municipio de La Unión, pudiera respirar, pudiera tener un aliento, y saber de que las autoridades, en este caso la Administración regional, es sensible y está en disposición de dar una respuesta positiva a la solución que presenta en este momento.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bien. La moción que debatimos hoy, a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida, yo creo que es una moción interesante, fundamentalmente y concretamente por las aportaciones que ha hecho el proponente de ella misma.

Es un edificio emblemático de la ciudad de La Unión, que consta, como él ha dicho, de principios de siglo, más o menos cuando se acabaron esas obras; y que llevamos tiempo en que se está intentando por parte de todos los grupos municipales de la ciudad de La Unión el llevar eso a cabo.

Incluso, decía el proponente en sus manifestaciones, en su exposición, que había que hacer algunas valoraciones para el trabajo, o para la restauración, independientemente luego del uso que se le diera a ese edificio, estamos viendo, o leyendo en la prensa en esta semana, estos últimos días, que se está pensando por parte del Ayuntamiento -en las manifestaciones del alcalde y yo creo que de todos los grupos-, porque esto es una cosa vieja, el que pudiera utilizarse incluso como edificio administrativo, Ayuntamiento de La Unión.

Pero, vamos, independientemente del fin que se le diera al uso de ese edificio, yo creo que lo importante es que se preserve y de manera ya rápida se actúe, porque mucho se ha hecho, incluso -decía- que algún estudio y alguna resolución ya se hecho (en el año 95 se hacía, sobre mayo o junio, por la propia Dirección General de Cultura) y alguna valoración se hacía para el mantenimiento de lo que más, digamos, deteriorado está, que es la fachada, que hablaban en torno a dieciséis millones de pesetas.

Hemos leído también manifestaciones de la consejera de Cultura donde la cosa es un poco problemática, dado que no es propiedad pública. Bueno, yo creo que eso no es óbice para que se actúe, siendo, como está catalogado, bien de interés cultural.

La Ley del Patrimonio Histórico Español yo creo que es clarísima, y alguna mención ha hecho el proponente en su artículo 36. Y el 39 es clarísimo, donde las administraciones tienen que velar, los poderes públicos tienen que procurar por todos los medios la conservación y la consolidación de estos edificios. Incluso el 36 lo desarrolla, que siendo en este caso, como es, privado, hay caminos incluso para poder ayudar si la persona en ese momento no tuviera capacidad económica para desarrollar las inversiones necesarias para su mantenimiento.

En definitiva, yo no sé si el mejor camino sería o no la expropiación. Lo que sí está claro es que ese edificio, día que pasa, semana que pasa, mes que pasa, se va deteriorando y costará más, y con el peligro que conlleva la posible pérdida, que sería irreparable, de ese edificio, que,

como decía, es bastante emblemático en La Unión.

Yo no quiero alargarme más en este tema, pido la sensibilidad del grupo mayoritario, que manifestaciones de todo el mundo siempre las ha habido en favor, incluso del presidente Valcárcel, cuando estuvo en una de sus visitas a La Unión, obviamente se lo reclamaron los grupos municipales y él mostró su apoyo a la ayuda y a la restauración de ese edificio. Y aunque ha puesto sus pegas, digamos administrativas, la consejera, tampoco se ha manifestado nunca en contra de esto.

Con lo que yo creo que tendríamos que actuar de manera ya rápida y no dejar que pasara más tiempo, con el fin del menor deterioro posible y la mayor recuperación de ese edificio.

Así que, como decía, no tenemos más palabras en este momento. Y muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle el cambio en el orden del día y pedir disculpas a sus señorías por la situación física en que me encuentro, pero intentaré ser lo más breve posible e intentaremos ir directamente al problema en sí.

Debatimos hoy la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la Casa del Piñón, en la ciudad de La Unión.

Compartimos totalmente la preocupación con el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes por ese edificio, ese edificio emblemático, que ha dicho el portavoz del grupo de Izquierda Unida que es representativo para la comarca, efectivamente, y yo diría que incluso para la región. Es uno de los edificios, junto con el Mercado, donde actualmente se celebra el Cante de las Minas, que indican la pujanza de una ciudad, por desgracia en estos momentos no está así, pero que en su historia la tuvo.

Nosotros pensamos que hay que acometer, y lo antes posible, estas obras; que en estos momentos hay una protección en la zona donde está la farmacia, dentro de la Casa del Piñón, que lo único que hacen es evitar que si cae alguna de las cornisas no dé a alguno de los viandantes, pero nada más, hasta ahí es todo lo que se ha acometido. Pero, realmente, si se sigue deteriorando, cuando se intente acometer será mucho más costoso y si no, en algunos casos, imposible.

Nosotros pensamos que esto debe ser hecho desde la Consejería de Cultura, que debe ser quien haga los estu-

dios pertinentes de la rehabilitación, de cuál puede ser el costo del edificio, de cuánto puede ser el costo de la rehabilitación, sin necesidad de hacer ningún tipo de convenio, como propone en su moción, entre Consejería de Cultura y Ayuntamiento; es decir, que la Consejería de Cultura por sí sola acometa ese estudio de cuál es la situación, cuál es el costo, que no tenemos que recurrir, aparte del trámite de expropiación, en estos momentos yo quiero informar a los señores diputados que con fecha 7 de abril del 97 hay una providencia del Ayuntamiento de La Unión donde dice que:

"En relación con el inmueble denominado Casa del Piñón, situado en la calle Mayor, esquina calle Jacinto Conesa y calle Santa Isabel de esta ciudad, declarado bien de interés cultural con la categoría de monumento, y vistos los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, sobre la falta de cumplimiento por el propietario de sus deberes de conservación para evitar la ruina del citado bien cultural, hacen necesario adoptar las medidas precisas de carácter económico, jurídico y técnico para proceder a la expropiación del antes citado bien de interés cultural. En consecuencia, procédase por los servicios técnicos a redactar el correspondiente proyecto de expropiación, y por los servicios jurídicos y económicos a la elaboración de los correspondientes informes".

Es decir, que ya se ha puesto en marcha el proceso expropiatorio. Y el proceso de valoración de lo que puede costar la rehabilitación, incluso la expropiación, lo debería hacer la Consejería de Cultura con sus técnicos, que para ello los tiene.

Entonces en el texto de la moción que se presenta yo propondría al representante del grupo de Izquierda Unida el primer punto que viniese a decir: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a iniciar las gestiones tendientes para que por parte de la Consejería de Cultura se formalice la realización de un estudio que cuantifique la valoración material de la Casa del Piñón y el coste de la rehabilitación", repito, sin necesidad de hacer ningún convenio con el Ayuntamiento, sino que lo haga directamente la Consejería de Cultura.

Bien, en cuanto a lo que es la propiedad de la Casa del Piñón es el problema en estos momentos, no se sabe realmente de quién es. Ya en fecha del año pasado, de 19 de agosto del 96, la Dirección General de Cultura comienza un expediente sancionador por no haber mantenido este inmueble como era, y sin embargo la resolución es recurrida y se tiene conocimiento de una sentencia del 7 de octubre de 1996 por la que se resuelve un contrato de permuta entre la empresa citada, la empresa de Cartagena que había comprado un señor, Urbano creo que se llama, de La Unión, habían comprado, y bueno, en estos momentos esa sentencia está recurrida, es decir, la propiedad no se sabe en estos momentos de quién es, por lo que el

expediente sancionador se ha tenido que paralizar ya que la Consejería no sabe a quién dirigirse.

Entonces el tema está en la propiedad, cómo la Consejería de Cultura puede hacer esa rehabilitación. Dependiendo de que sea un particular el propietario, o dependiendo de que fuese una institución, un organismo jurídico, como pudiese ser el Ayuntamiento, el tipo de acuerdo sería distinto; con el particular sería por una subvención y, sin embargo, con una institución, como el Ayuntamiento, sería otro tipo.

Entonces en el segundo punto yo propondría o pondría en consideración del proponente del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes que dijese que "la Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que una vez conocido el propietario de dicho inmueble, la Consejería de Cultura acometa dicha rehabilitación por el procedimiento legal que corresponda, sin perjuicio del proceso expropiatorio".

Es por ello que compartiendo la preocupación que tenemos creo que todos los grupos porque la Casa del Piñón sea conservada, sea protegida de ese deterioro permanente en que está, se haga lo más rápidamente posible y se agilicen los trámites.

Espero que se tengan en consideración las propuestas que he hecho y nada más. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que primero tenemos que felicitarnos por el talante que se está mostrando en el debate, yo tengo que felicitar al conjunto de los grupos parlamentarios que han planteado desde una óptica positiva la participación y, si se quiere, mejora incluso de la redacción, pues teniendo en cuenta lo que haya podido suceder desde hace algo más de un año que se planteó esa demanda por parte del Ayuntamiento de La Unión.

Bien, yo creo que sin entrar a valorar las ambiciones que se plantean con respecto a la utilidad de ese edificio, creo que lo que planteaba el señor Salas está en la mente de todos los grupos políticos, de la sociedad de La Unión, de que pudiera albergar ese edificio la sede administrativa del Ayuntamiento. Creo que, por otra parte, los planteamientos que viene a realizar el grupo parlamentario Popular esta mañana creo que no alteran la filosofía de la moción, la pretensión que persigue, que viene, si se quiere, a actualizar la situación en la que se encuentra en ese momento.

Yo sí quiero plantear una cuestión, indicando que es-

toy de acuerdo con las dos modificaciones del texto que plantea en ambos puntos, y es que la indefinición que en este momento a nivel jurídico se plantea con respecto a la propiedad del inmueble, lo que viene también a evidenciar a la vez es una mayor despreocupación del inmueble. O sea, la indefinición con respecto a la propiedad de ese monumento lo que ofrece es una total dejación en la responsabilidad de conservación, lo que creo que debe de alentar a todos los grupos parlamentarios a que el segundo punto también sea un elemento de impulsar a que las actuaciones que se lleven por parte de la Consejería sean lo más diligentes posibles al objeto de que ese problema que se puede dar, en cuanto a indefinición de la titularidad, no se plasme finalmente en un deterioro irreversible del inmueble.

Yo creo que las propuestas que presenta como transacción el grupo parlamentario Popular vienen a actualizar y vienen a mejorar la redacción del texto que planteaba nuestro grupo, y en ese sentido no planteamos ningún tipo de objeción, estamos totalmente de acuerdo con que finalmente el texto de la moción se vote conforme a esa proposición.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Dado que se ha producido un cambio en el texto de la moción, el señor Salas puede intervenir.

SR. SALAS GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente, brevemente, porque yo creo que en el cambio no hay fondo, hay formas, nos da igual que sea la Consejería conjuntamente con el Ayuntamiento, o en convenio o no, lo importante es que se haga, no tenemos nada que decir.

Lo que sí creo que aquí ha pivotado, yo creo que en las intervenciones de todos los portavoces, ha sido esa gran preocupación, que es lo verdaderamente importante de cara a la rehabilitación y la puesta en valor que sea, porque al final, como decía en mi primera intervención, importa menos cuál vaya a ser el fin del edificio, siempre dentro de las coordenadas lógicas de lo que debe de ser rentabilizado de cara al municipio, pero sí lo importante es la rapidez en esa rehabilitación.

Entonces no tenemos nada que decir, sólo añadir que en el segundo punto, bueno, yo no sé lo que va a durar el buscar, aunque yo creo que el dueño sabemos todos, o el propietario, quién es, se hace a veces muchos caminos para llegar a una determinada meta, pero yo creo que, por lo que apuntaba el portavoz Popular, por ahí van los caminos de quién es el propietario, y en todo caso yo creo que

si no se encontrara con rapidez, caminos hay legales para que un edificio de esta naturaleza la Administración, los poderes públicos, tomen con rapidez las iniciativas necesarias para que un bien declarado de interés cultural no sufra más deterioro del que hasta ahora ha conllevado, con lo que no tenemos más que decir y apoyar obviamente la moción, o los cambios que se hacen en la moción por el grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Entonces esta Presidencia va a leer el texto que se va a aprobar.

Sugiero a sus señorías que comencemos con: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional:

1.- A iniciar las gestiones tendentes para que por parte de la Consejería de Cultura se formalice la realización de un estudio que cuantifique la valoración material de la Casa del Piñón y el coste de la rehabilitación.

2.- A que una vez conocido el propietario de dicho inmueble, la Consejería de Cultura acometa dicha rehabilitación por el procedimiento legal que corresponda, sin perjuicio del proceso expropiatorio".

Sometemos el texto a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es debate y votación de la Moción número 220, sobre solución a la falta de espacio para aulas y laboratorios en el campus universitario de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 10 de octubre de 1996 tuvo entrada por registro la moción que vamos a debatir a continuación, sobre la falta de espacio para aulas y laboratorios en el campus universitario de Cartagena. Eran fechas de inicio del curso universitario y era agobiante en ese momento la falta de espacio y las necesidades que tenía el campus de Cartagena, y ustedes, los del Partido Popular, como siempre, van dilatando la discusión de los problemas con el único fin de que el tiempo los resuelva, pero en este problema se han equivocado y los problemas se mantienen.

Para solventar el problema durante el curso actual la única gestión ha sido la realizada por la Universidad de Cartagena, un acuerdo conseguido con la UNED para la cesión de aulas en la UNED.

Diríamos que el Gobierno Popular se olvida de Cartagena en cuanto a la Universidad se refiere, pero también en los demás temas. Pero algunas veces preferimos que sea así porque la consejera de Cultura cada vez que mete su mano en un tema de Cartagena es para paralizarlo.

En el campus universitario de Cartagena ya tenemos experiencia de sus caprichitos. Fue responsable de la paralización y posterior rescisión de la adjudicación de la obra del Hospital de Marina por el mantenimiento del Muro Piñón. Pero yo le preguntaría por qué no se mantuvo en su totalidad y sí se permitió el derribo de la zona central para construir un auditorio.

La intención de la señora consejera siempre es poner su sello personal en cuanto a obras, sean o no de su competencia, pero referidas con Cultura, pero no con dinero aportado por el Gobierno regional, sino con el de los fondos europeos, ni siquiera en este caso gestionado por el Gobierno popular, sino que fue gestión del anterior Gobierno socialista.

Consideramos que todo esto es posible que estuviera bien si no hubiera sido en detrimento del desarrollo de la Universidad de Cartagena, que tan necesitada está, como sus señorías saben, de infraestructuras, de profesorado, y si no hubiese sido por la pérdida de un año, que tal como están las cosas no creo que lo hayamos podido permitir.

Es cierto que próximamente se va a iniciar la construcción de un nuevo edificio de aulas, que está prevista su terminación para el inicio del próximo curso, pero ¿de dónde parte la inversión para esa obra del edificio de aulas?, ¿con qué dinero se financia? Pues se va a financiar con la baja producida en la adjudicación del Hospital de Marina, que son fondos europeos. Por parte de la Consejería de Cultura, cero pesetas.

Está previsto también la remodelación del Cuartel de Antigones, pero hasta ahora lo único que hay previsto en inversiones son 500 millones de subvenciones también de la Unión Europea, aunque son necesarios también otros 1.000 millones para rehabilitarlos, y yo le preguntaría al portavoz del grupo Popular que cuánto dinero va a poner la Consejería de Cultura para rehabilitación del Cuartel de Antigones.

Es cierto, como ha mencionado anteriormente, que se van a realizar ciertas obras con fondos europeos, que pueden paliar la falta de aulas en la situación actual, pero ¿qué pasaría si en los dos próximos años vienen algunas de las titulaciones prometidas por el señor Valcárcel: Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Ingeniería en Organización Industrial y licenciatura en Ciencias del Mar. Pues sencillamente que con las previsiones actuales no habría espacio suficiente para poder impartir esas titulaciones.

Además, señorías, tengo que decir que hacen falta inversiones para laboratorios pesados, del orden de unos 1.000 millones de pesetas. Hasta ahora la única dotación

de la Consejería de Cultura para la Universidad de Cartagena fue la de los 30 millones aprobados por esta Asamblea para infraestructura docente, pero eso es, como ustedes podrán ver, pura calderilla comparado con las necesidades actuales de la Universidad.

Como mi grupo parlamentario está harto de las actuaciones de la señora consejera, de sus parcheos y confusiones con los temas de Cartagena en Universidad, porque ya lleva dos años gobernando y aún no hay nada claro, y mucho me temo que aún le quedan a la señora consejera cosas por enredar y entorpecer en el desarrollo de la Universidad de Cartagena, y si no al tiempo, que no será muy largo que salgan estas cosas que denuncio para enredar y entorpecer el desarrollo.

Yo le pediría que planifique, tome medidas y ejecute, que para eso gobierna, y no sigan vendiendo humo, como están haciendo con los temas de la Universidad de Cartagena. Moléstense en mirar los modelos de creación de universidades recientes, pero no la de Elche, que la ha creado su partido y ha sido una chapuza tremenda, y verán que una universidad se crea con voluntad y con dinero, y ustedes y su Gobierno no tienen lo primero y con lo segundo hacen lo que les viene en gana y nos ignoran a Cartagena.

En definitiva, señorías, como no vemos voluntad del Gobierno del Partido Popular en la solución de los problemas actuales ni de futuro de la Universidad de Cartagena, es por lo que presento la siguiente moción para solucionar la falta de espacio para aulas y laboratorios que tiene el campus universitario de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Le digo a sus señorías que el timbre que está sonando es porque se están realizando pruebas contra incendios en el edificio, y por tanto ruego tranquilidad en la sala.

Y ahora para continuar con el debate de la moción, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ésta es la tercera vez que traemos un debate sobre el campus de Cartagena: el primer debate fue el 29 de mayo, cuando ampliamente se hizo el debate sobre la Universidad, y una de las resoluciones instaba a que potenciáramos el campus de Cartagena; el segundo debate fue en el Pleno del 24 de octubre del 96, en el que nos pronunciamos contra el traslado de ingenieros agrónomos de Cartagena a Murcia y por la potenciación de nuevo de este campus de Cartagena; y esta tercera sesión en la que

se pide desde luego de nuevo el que exista una preocupación, instar al Consejo regional para que se preocupe por resolver los problemas de infraestructura que tiene el campus de Cartagena.

Nosotros compartimos las preocupaciones que tenía el portavoz del grupo Socialista sobre el asunto de este campus de Cartagena porque, ya lo dijimos en esas intervenciones anteriores, se está viendo cómo se está ralentizando mucho las necesarias inversiones que este campus de Cartagena necesita, de hecho ya se apuntaba por el portavoz del grupo Socialista el que se anunciaban cuestiones como nuevas titulaciones sin que se tenga todavía una infraestructura correcta con las titulaciones que ahora hay, y en ese sentido el hecho de que en el año 97 sólo se estén aplicando 200 millones para las obras de remodelación del Hospital de Marina, como parte de la instalación de ese campus universitario de Cartagena, y que sin embargo esa inversión se dice que debe estar culminada dentro de tres años y al paso lento que van las obras nos tememos, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes teme mucho que esa inversión no esté finalizada.

Pero es que además todo ese déficit de infraestructuras lo que está provocando es que se desprestige el campus cartagenero y los alumnos prefieran huir de esta comunidad educativa hacia otros lugares que estén más prestigiados, tengan mejores infraestructuras, y en ese sentido tanto lo que está ocurriendo con la carrera de ingenieros agrónomos como con otras posibles carreras se puede dar esta huida de estudiantes.

Qué duda cabe que el prestigio que ha tenido la universidad cartagenera en todas las especialidades que aquí tiene no puede ir ni dar marcha atrás, y es propósito, desde luego, del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes el que se esté potenciando esta descentralización necesaria de los recursos de la Universidad frente a otras políticas concentradoras de recursos, frente a otras políticas que lo que hacen es descapitalizar zonas de tan necesaria inversión como es Cartagena, para llevar los recursos a otros lugares más concentrados.

En ese sentido, nosotros pensamos que es preciso que los cerca de 5.500 estudiantes que tiene la Universidad de Cartagena estén en mejores condiciones que las que hoy tienen. Las quejas del profesorado, de los alumnos, etcétera, son habituales, en los medios de comunicación están continuamente presentes estas quejas, y es lamentable que tengamos ese tipo de problemas en los albores del siglo XXI, cuando la enseñanza universitaria va a ser un requisito casi indispensable para la colocación. Todos sabemos el grave problema de paro que tiene la ciudadanía, y la formación es uno de los elementos que más va a solucionar ese problema. De hecho, el paro es mucho más alto en los más descualificados que en aquellos que tienen mejores cualificaciones. Por lo tanto, está claro que la forma-

ción es un elemento imprescindible para la nueva reestructuración de la sociedad y, en ese sentido, creemos que Cartagena necesita esa constante inversión educativa.

Pero es que además está el grave problema, que también es acuciante, y es el de la amenaza de privatización. Estamos oyendo, cada día nos llegan más ondas de que se está intentando facilitar el que se creen universidades privadas. El otro día se le hacía una petición al señor presidente Valcárcel por parte de los periodistas de que se creara una Facultad de Ciencias de la Información en Murcia y al parecer se están haciendo gestiones para que esa facultad sea privada, y se está hablando ya de que se están cediendo instalaciones, etcétera, para que eso se cree. Entonces, con esa amenaza de la privatización y con esa falta de apoyo a la universidad pública, nos tememos que Cartagena en lugar de ir hacia delante vaya hacia atrás.

Por todas esas cuestiones, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar, sin ningún tipo de reserva, la moción que ha presentado el grupo Socialista y desde luego seguiremos batallando para que la comarca de Cartagena y sus ciudadanos no se vean discriminados en el concierto educativo de la Región.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más estamos debatiendo una moción del diputado señor Trujillo que sale del túnel del tiempo, no el diputado señor Trujillo, sino la moción.

Y no me diga que se debate cuando tenía a bien ordenarla la Mesa, porque si tanto le urgía como se desprende de su exposición de motivos, en donde se dice que "es urgente solucionar el problema", ¿por qué no lo ha activado usted en la Junta de Portavoces?

Y una vez más el señor Trujillo, con pretexto de la moción, nos ha descrito su particular, su permanente cabreo contra la consejera de Cultura, lo cual nos indica que la consejera está acertando.

Y como usted ha dicho y ha hablado de retrasos, antes de exponer mis argumentos quiero someramente de pasada hacer un repaso a la hemeroteca desde 1989 hasta 1995, abundante materia sobre el campus, pero no se alarmen ustedes, que va a ser ligerísimo. Digo esto porque he llegado a la conclusión de que los gobernantes socialistas cometieron el grave error de tratar en el mismo lote

las necesidades de la Universidad de Cartagena con las necesidades de Gerencia del Ministerio de Defensa. Por supuesto, en ese lote salió perdiendo la Universidad, porque a estas fechas parte de un nuevo campus estaría ya funcionando.

Como ustedes saben, todo empieza en febrero del 89, "La Universidad desea ocupar el antiguo Hospital de Marina", se dice, aunque el director de la Escuela Politécnica, don Francisco Montoya, decía que "la preferencia del Ministerio de Educación se decantaba por una nueva zona para los universitarios de la ciudad".

En junio del 89, el Ayuntamiento ofrece a la Universidad 40.000 metros cuadrados ya calificados en el Plan General de Ordenación Urbana, adelantando que el futuro podría ser de 250 a 300.000 metros cuadrados, en zonas entre Torreciega, barriada Virgen de la Caridad, las Seiscientas y barrio de Peral.

En julio del 90, el campus cartagenero ocuparía una extensión de 40.000 metros cuadrados en la zona de Torreciega. Se dice: "El rector y el alcalde de Cartagena -entonces cantonal- acordaron agilizar todos los trámites en sus respectivos terrenos".

Abril del 91, fecha importante para el campus, se firma por el rector y el alcalde la cesión de los terrenos. El alcalde hace un llamamiento a la Administración central y regional para que no se paralicen las gestiones del campus.

Octubre del 91, clave para el campus de Cartagena, después de las elecciones municipales, y ya con alcalde socialista, cambia todo el panorama. El rector, señor Roca, afirma que el campus, que veía muy bueno, está en el aire ahora.

Noviembre del 91, dice el señor Roca: "Hasta que no tengamos 300.000 metros cuadrados no se puede empezar a construir, y para ello la actual corporación municipal debería cedernos la superficie que falta, porque lo que no quiero es construir un chalé sino una universidad".

¿Qué había ocurrido? Para mí el punto de inflexión que une y retrasa todas las actuaciones de cara a conseguir un campus en aquellas fechas y ligar definitivamente el campus al Hospital de Marina y a todo el lote de instalaciones que se estaban negociando, su cesión, por supuesto, con la Gerencia de Defensa, sin conseguir desafectar en primera instancia el Hospital de Marina para cederlo a la Universidad y ya empezar a trabajar. Entiendo para mí que prevalecieron los intereses de la Gerencia de Defensa a los intereses de la Universidad, y esto era en noviembre de 1991, y por supuesto en aquellas fechas las tres administraciones eran socialistas.

En marzo del 92, justamente el senador socialista don José Ramón Pérez considera que es una irresponsabilidad que la Universidad quiera el campus de Torreciega; hemeroteca. Este senador al menos es el portavoz del alcalde, señor Alonso, ante el Ministerio de Defensa para gestionar

el convenio de instalaciones militares. "Por eso -dice- es una utopía pensar en la ciudad. Va a incrementar el número de población universitaria en los próximos años. - Quiero decir que va a disminuir en los próximos años-". Por eso ahora el portavoz Socialista, señor Trujillo, está hablando de masificación de estudiantes y falta de espacio.

En octubre del 92, en la apertura de curso de la Politécnica, el vicerrector afirma: "El retraso por parte del Ayuntamiento de Cartagena y a la hora de decidir la ubicación del campus universitario está empeorando la situación de la Universidad"; era octubre de 1992.

En diciembre del 92 se dice que Antigones y el Hospital de Marina puede ser entregado a Educación en junio del 93, todo a expensas de las negociaciones con Gerencia de Infraestructuras, por supuesto, de Defensa, y posibilitar que la ciudad recupere algunos enclaves militares; a cambio, Defensa obtendría mejoras urbanísticas que le permitirían construir 1.624 viviendas como compensación.

En mayo del 93 el director de la Politécnica, señor Nieto, dice que la Universidad espera en un plazo aproximado de dos años se pueda poner en marcha en su fase primera del nuevo campus universitario.

En agosto del 94, el rector, señor Monreal, dice que la Universidad alquilará locales.

Y, por fin, en marzo del 95, año de elecciones municipales y regionales, las obras de rehabilitación del antiguo Hospital de Marina se adjudican a la empresa Entrecanales y Tavora, por algo más de 1.100 millones de pesetas.

Señorías, no me hable usted de retrasos.

Y ahora paso al análisis de la exposición de motivos, y el texto resolutivo que ha presentado el diputado señor Trujillo.

Al principio de la exposición de motivos hace mención de que las instalaciones en el campus siguen siendo la mismas, habiendo aumentado el número de titulaciones y, por consiguiente, el de alumnos.

Éste es el único punto en el que vamos a estar de acuerdo. Como el señor Trujillo viene de lejos en la política por lo pronto, era de la anterior legislatura, yo le preguntaría ¿ha instado usted al señor Collado a que solucione el problema?, ¿ha instado usted a la señora Martínez a que solucione el problema?, ¿ha instado usted al señor Alonso a que solucione el problema?

A continuación pasa a decir, en la segunda premisa de su exposición de motivos, que: "El presidente de la Comunidad anunció tres nuevas titulaciones para Cartagena: Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Ingeniería en Organización Industrial y licenciatura en Ciencias del Mar. Por consiguiente -dice-, si el campus está colapsado, como dice al principio, con esta situación y esto unido al retraso de las obras del antiguo Hospital de Marina, que como mínimo son necesarios tres años para completarla,

hacen más agobiante y urgente solucionar este problema".

Vamos a ver, en primer lugar, las declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel, las hace en la inauguración del curso 96-97, en donde anuncia un incremento de la asignación presupuestaria a la Universidad. Esto estaba congelado desde 1992, y el proyecto de incrementar el número de titulaciones que actualmente se imparten en el campus de Cartagena, e indicó también que la financiación directa aumentará el año próximo 1997 en 500 millones de pesetas más, adelantando que el Ejecutivo que preside tiene entre sus proyectos dotar el campus de Cartagena de nuevas titulaciones y agregó que entre las primeras podría estar la de Ciencias del Mar y Diseño Industrial.

Y esto, el anuncio del presidente de la Comunidad, de que las nuevas titulaciones podrían impartirse en Cartagena, induce al señor Trujillo a solucionar urgentemente este problema, sino no se podrían impartir nuevas titulaciones.

Yo creo que en el fondo de su moción, señor Trujillo, está dejando muy mal a la Universidad.

En primer lugar, porque parece que usted no cree en la autonomía universitaria.

Y, en segundo lugar, tampoco cree en la capacidad de la Universidad para plantear y resolver sus problemas. ¿Usted cree, señor Trujillo que se pueden impartir nuevos títulos, sin antes tener definidos los planes de estudios, espacios, aulas, etcétera?

Y claro, así le sale su texto resolutivo, insta al Gobierno regional y al Ayuntamiento de Cartagena para solucionar la falta de espacio y laboratorios que tiene el campus de Cartagena. Eso es lo que dice usted directamente.

¿Es qué sus instados dependen del color político, del partido político que esté, para que gestionen las administraciones públicas lo que tengan que gestionar! Lo que sí es cierto, para mí, es que con este texto resolutivo usted no cree en la autonomía de una institución, por supuesto, como es la Universidad de Murcia.

Y ya siguiendo mi intervención en forma positiva, yo sí creo en la independencia de la Universidad de Murcia para plantear y resolver sus problemas, que algunos requieren colaboración y apoyo de las administraciones públicas.

Así el Vicerrectorado del Campus e Infraestructuras, pues ha elaborado su plan de inversiones complementarias al Plan Plurianual de Inversiones FEDER, y lo ha actualizado a 26 de marzo de 1997. En este plan prevé, como ha dicho el señor Trujillo, la inclusión del nuevo aulario para el Politécnico de Cartagena, como obra complementaria el Hospital de Marina, y apunta que podría financiarse con la baja obtenida en la adjudicación de la primera fase de dicho edificio; el Vicerrectorado apunta esto.

Pues bien, el Gobierno regional apoya esta solución, para lo cual gestionará en Madrid que se financie con

cargo a las bajas referidas, porque como usted sabe, señor Trujillo, al ser inversiones FEDER, pues tiene que intervenir el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por lo tanto, yo sí creo en la capacidad resolutoria de la Universidad de Murcia y lo corrobora que en la prensa del 18 de marzo del 97 hay una resolución del Rectorado de la Universidad, por el que se anuncia concurso para el edificio de aula del Politécnico de Cartagena; presupuesto de contrata, 142,9 millones de pesetas; plazo de ejecución, cuatro meses.

Hoy, 15 de abril, ya están abiertas las ofertas.

Por otro lado, el Gobierno regional ha incluido la primera fase de las obras de remodelación de Antigones en la lista de actuaciones prioritarias. El importe de esta primera fase es 500 millones de pesetas y empezará este año 1997.

En resumen, las actuaciones más prioritarias para el campus de Cartagena son: construcción de un nuevo aula en solar colindante con la Escuela de Empresariales, adaptación de edificios a normas de incendios, renovación de instalaciones eléctricas y mejora de accesos y remodelación de interiores.

Yo no quisiera concluir sin dar cuenta de que se ha adquirido material de primera necesidad con cargo a la subvención recibida de la Comunidad Autónoma para el campus de Cartagena.

Así para la titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, 10 millones en diversos equipos; para Ingeniero Agrónomo, 20 millones en diversos equipos; para los departamentos de Ingeniería Mecánica, Electrónica Industrial, Técnica de Alimentos, Física, Informática, Ingeniería Aplicada, Química Agrícola, Ingeniería Química, un montante total de 12,2 millones de pesetas.

Señor presidente, como portavoz del grupo parlamentario Popular, he de manifestar que hasta el presente, y por lo que afecta al campus de Cartagena, estamos satisfechos por el apoyo que está recibiendo la Universidad, la Universidad de Murcia, del Consejo de Gobierno regional, por supuesto, a fin de solucionar sus problemas.

El grupo parlamentario Socialista debería retirar esta moción que se basa en una parte expositiva con argumentos carentes de rigor, y que conducen a una resolución falsa y fuera de toda lógica.

En cualquier caso, si no la retira, por todo lo expuesto votaremos en contra.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezando por la intervención de Izquierda Unida, en primer lugar, agradecerle el apoyo que va a prestar a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, y también decirle que estoy de acuerdo y comparto su preocupación por la amenaza de privatización que se cierne sobre nuestra Universidad en algunos estudios, y ya no es solamente amenaza, como usted ha dicho y yo comparto también, hay gestiones ya que están en marcha por parte de la Consejería de Cultura para traer algunos estudios que se impartan en universidades privadas. Por lo tanto, le agradezco el apoyo a mi moción.

Respecto al portavoz del Partido Popular, en primer lugar, decirle que no se entera de lo que dice la moción, ni en la parte expositiva, ni en la resolución, y no se entera porque la moción esta se propuso en octubre ante un problema puntual, que no había surgido de años y años, que había surgido en los últimos años por el aumento de titulaciones y el aumento de alumnos. Y que iba haber tres años con graves problemas por el atraso en las obras del Hospital de Marina y también, supongo, porque se retrasarán también las obras previstas en el Cuartel de Antigones.

Pero decía que estaba también de acuerdo con el apoyo mostrado por el Gobierno del Partido Popular en cuanto a la Universidad de Cartagena, en cuanto a inversión. Pues yo decía que podía estar de acuerdo, aunque también es escaso, el apoyo mostrado por la Unión Europea, por las inversiones que ha traído para el campus universitario de Cartagena, no así el Gobierno Regional, que prácticamente su inversión o lo que refleja en los presupuestos es lo que proviene de los fondos europeos.

También le diría que el grupo parlamentario Socialista sí cree en la autonomía de la Universidad, ustedes son los que no creen en la autonomía de la Universidad, y como botón de muestra le tengo que decir lo que han hecho con la creación de la Universidad de Elche. A espaldas del Rectorado de la Universidad de Alicante, a espaldas de cualquier autoridad universitaria. Ésa sí es la autonomía universitaria que ustedes creen, no la que nosotros creemos.

Respecto al campus universitario, ha hecho declaraciones leyendo recortes de periódicos del año 89, 90, 91, del señor Roca, que, por cierto, ha sido nombrado recientemente por su Gobierno. De don José Ramón Pérez, que es cierto que en un tiempo, bueno, fue senador socialista, pero también le decía que ahora está colaborando con ustedes en la Comisión que ha creado la consejera para el estudio de la Universidad. Son declaraciones de personas, quizás, que apuntaban en su momento con lo que iban a hacer después.

Y digo que usted está fuera de juego, porque es que usted ni conoce los acuerdos de su propio partido, del que es secretario general en Cartagena.

Es cierto que en un primer momento el único partido que defendió la ubicación del campus universitario en el casco antiguo de Cartagena fue el Partido Socialista, que venía en su programa electoral del año 91. Todos los demás grupos políticos de Cartagena estaban en contra.

Pero seguramente desconoce que posteriormente todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Cartagena apoyaron la ubicación del campus universitario en el casco antiguo, incluso el de usted. Pues no lea lo de atrás cuando no lo apoyaban y lea también lo posterior, cuando ustedes por acuerdo de su propio partido, del que es secretario general, apoyó la ubicación en el casco antiguo de Cartagena, pues era beneficioso para la ciudad.

Lo que tienen que hacer ustedes, y por lo que ha dicho usted también de inversiones de 300 millones, de 20 millones para tal, 30 millones para esta carrera, 30 para lo otro, es dejarse ya de parcheos, y presentar de inmediato el proyecto de ley de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena. Eso demostraría su verdadera intención respecto a la creación de la Universidad. Lo demás son parcheos que yo creo que ni llegan a parcheos, porque las inversiones que proponen ustedes con cargo al Gobierno regional son pequeñísimas.

Pero aquí subyace otro problema, y vuelvo a lo que voy denunciando moción tras moción que tiene que ver con Cartagena, la consejera de Cultura, porque aquí y verán ustedes dentro de poco cómo va a intentar también paralizar, lo denuncio aquí, las obras del campus universitario de Cartagena.

Y es problema es que le gusta dejar su sello personal en todas las obras, aunque no sean de su competencia, aunque sean con dinero de otras administraciones, y le voy a poner varios ejemplos:

En el puerto, el edificio multiusos, área de servicios- puerto deportivo, ubicación del Museo Nacional de Arqueología Marítima, ubicación de Capitanía Marítima. Todo lo quiere cambiar, no quiere dejar muestra del pasado, todo tiene que hacerlo nuevo.

El Foro Euromediterráneo lo presenta la Administración central tras un estudio del Museo de Arqueología Submarina. Convoca una rueda de prensa para explicar el proyecto, donde no ha participado en nada, cero. El Teatro Romano, cada vez que aparece una piedra que es importante, tienen que paralizar los trabajos porque tiene que hacer la foto con la pieza que ha aparecido. Y si voy a hablar del Hospital de Marina, etcétera, pues ya verán ustedes.

Yo creo que la señora consejera, señorías, se cree que Cartagena es una colonia de Murcia y que ella es la reina del imperio, y que hace y deshace a su antojo, y eso no lo van a consentir ni los cartageneros ni el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Pasamos a votar la Moción número 220. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, nosotros hemos apoyado la moción del grupo parlamentario Socialista porque creemos que es oportuna y necesaria para Cartagena. Coincide con las propuestas prioritarias del Plan de Reactivación de Cartagena y de los acuerdos adoptados por esta Asamblea Regional en los diferentes debates sobre Universidad, Plan de Reactivación. Y significa también un apoyo a la universidad pública frente a intentos privatizadores.

Nos parece que la postura del Partido Popular ha sido muy autocomplaciente en este asunto.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, lógicamente hemos votado a favor de la moción que hemos propuesto el grupo parlamentario Socialista porque, a pesar de que el grupo parlamentario Popular ha pedido que la retiráramos porque según ellos ya estaba prácticamente solucionado el problema de espacio y laboratorio en el campus universitario de Cartagena, la verdad es que con las inversiones que ha planteado, es un parcheo, yo creo que ni llega a parcheo, es imposible que se pueda resolver este problema.

Y hemos votado a favor porque es una solución intermedia y lo que proponemos es la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y como no vemos que el Partido Popular tenga interés ni en una cosa ni en la otra por eso hemos mantenido nuestra moción y hemos votado a favor.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Hemos votado en contra de esta moción porque la consideramos innecesaria, puesto que se va a resolver de inmediato, en cuatro meses, el problema que tiene de aula-rio ahora mismo la Universidad Politécnica de Cartagena. Hemos votado en contra porque creemos en la independencia de la Universidad para resolver sus planes, sus actuaciones y su programación en cuanto a su organización interna. Y hemos votado en contra porque el Gobierno regional está apoyando en todo momento las actuaciones que está haciendo la Universidad.

En cuanto a lo que se dice de la Universidad, la nueva Universidad de Cartagena, en eso está la Consejería organizando ya, por supuesto, a través de una comisión, la actuación futura para implantar la Universidad en Cartagena.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Pasamos a continuación a la Moción número 252, sobre proyecto de restauración de las pinturas murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más Izquierda Unida plantea una iniciativa parlamentaria en torno a lo que es nuestro patrimonio histórico-artístico, patrimonio de gran interés y de gran valor en la Región de Murcia.

Cuentan las crónicas que en el año 1683 hubo una gran riada en el municipio de Lorca. Fueron riadas generales en toda la Región, pero en el municipio de Lorca, en el valle del Guadalentín, con una fuerza especial, aunque nuestra Región ha estado salpicada a través de su historia de grandes riadas que han hecho también grandes destrozos, forma parte de la historia.

Bien, en el año 1683 esta gran riada, que asoló prácticamente el término municipal de Lorca, también arruinó lo que era del antiguo convento de los Padres de la Orden Franciscana, de tal manera que hubo que emprender una reconstrucción total de aquel edificio, de aquel noble edificio, una reconstrucción que duró cien años, un siglo prácticamente. En aquella época el tiempo caminaba más despacio que en la época actual y, señorías, al compás de aquella reconstrucción del convento de los Padres Franciscanos, el convento que se denomina Virgen de las Huertas, se procuró también embellecer con pinturas,

tanto en el templo como en todas las dependencias del convento, es decir, donde habitaban los Padres Franciscanos.

Las pinturas que hoy se conservan, que es objeto de esta iniciativa, son las que están ubicadas en la iglesia y en el camarín, porque en el resto del convento se han perdido prácticamente. Y estas pinturas se llevaron a cabo, se hicieron entre 1720 y 1760 por dos pinceles privilegiados de aquella época, dos lorquinos ilustres, Baltasar Martínez Fernánde de Espinosa y Antonio José Reboloso Jiménez. Ésta es un poco la introducción para enmarcarnos en el contexto histórico de cómo se llevaron a cabo y por qué motivo estas pinturas.

Sin embargo, nos encontramos en otro momento histórico, en 1997, casi al finalizar el siglo XX, y nos encontramos, repito, con una situación muy desagradable en este sentido, porque hay un doble abandono para la conservación de estas pinturas: el abandono del tiempo, que no perdona, pasa por encima de todo, hasta de las obras de arte, y también el abandono de las distintas administraciones públicas de estas pinturas murales del convento franciscano Virgen de las Huertas.

Y se encuentran en una situación de deterioro evidente y que va galopando si no se toman medidas urgentes, y por eso desde Izquierda Unida nos hemos animado a hacer esta iniciativa conjuntamente con otra que se presentó en el Ayuntamiento de Lorca y que fue aprobada con los votos del grupo Socialista y lógicamente los votos del grupo proponente, de Izquierda Unida, y con el voto en contra del Partido Popular.

También hay que decir que hace unos meses, muy reciente, la restauración de este edificio, del convento de la Virgen de las Huertas, se hizo tanto en el tejado, en la cubierta, que estaba bastante deteriorada, y en parte del interior de este edificio.

Esta financiación la hizo la propia orden religiosa, los Franciscanos, con la ayuda y la participación de los vecinos de la huerta de Lorca y de la ciudad de Lorca, y también del Ayuntamiento. Es decir, hubo una aportación institucional, del Ayuntamiento, una aportación de los dueños del edificio y de los vecinos, porque hay que decir también, señorías, que este convento tiene una gran implicación social con su entorno; es decir, los Padres Franciscanos en Lorca han sido una institución religiosa que ha estado siempre muy implicada con los problemas del pueblo, con la gente sencilla, con la gente del mundo rural, y son muy queridos en el municipio de Lorca.

Por lo tanto, yo quiero hacer una llamada al grupo Popular, que ya se opuso en el Ayuntamiento de Lorca a la aprobación de esta iniciativa por argumentos de que ya se estaban realizando las gestiones y tal, porque yo creo que lo bueno, por mucho que abunde, no es negativo, en el sentido de que somos conscientes de que se han hecho las

primeras gestiones por parte de la Consejería de Cultura, pero que eso no es suficiente, no es suficiente porque tenemos antecedentes de gestiones que se han hecho con otras instalaciones culturales, como por ejemplo los Baños Romanos de Alhama, objeto de alguna moción, interpelación y tal en esta casa, y que siguen durmiendo el sueño de los justos porque no se ha actuado ni se ha hecho nada y se siguen deteriorando.

Yo creo que esta iniciativa, tal y como está planteada, en positivo, lo que va a venir es a reforzar la petición de los ciudadanos de Lorca, que no quieren... y además yo creo que es la obligación de toda la sociedad en general el evitar que se sigan deteriorando unas obras de arte que forman parte de la historia de Lorca y que son únicas en la Región de Murcia. Tengo artículos de especialistas en el tema donde catalogan estas pinturas murales como una cuestión única en nuestra Región y que hay que conservar de forma urgente.

Yo creo que Lorca, a diferencia de otras poblaciones murcianas, ha tenido la suerte de conservar un conjunto arquitectónico y monumental de primer nivel, desde la Colegiata de San Patricio, que es un exponente de la arquitectura del barroco, importantísimo, donde precisamente también hay que actuar de forma urgente porque la cubierta está muy deteriorada y se están estropeando también zonas de la Colegiata que son auténticas joyas, y habrá que hacer también alguna llamada en alguna iniciativa próxima a la Consejería porque corre el peligro la Colegiata de San Patricio también de entrar en un proceso irreversible de deterioro. Yo creo que en Lorca, en líneas generales, todo lo que se conserva, desde el Ayuntamiento, la Plaza de España, los edificios aislados de su zona más noble, y esto, junto con las pinturas, colecciones de pinturas importantísimas, entre las que se encuentran las del convento de la Virgen de las Huertas, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo desde las instituciones públicas para que su conservación sea una realidad.

Por eso yo de forma especial le hago una llamada al grupo Popular para que, en este sentido, sea sensible con la llamada que hacemos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carreño.

Empezando con el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente yo no voy a caer en la tentación de echar una mirada o comentar la historia tal y como lo ha hecho el señor Carreño Carlos, porque aparte de ser suficiente con la explicación que ha dado él, además esta explicación es de bastante calidad, podríamos decir, ¿no?, se ajusta exactamente a la realidad de la historia de Lorca y a la realidad de su patrimonio histórico-artístico, centrado especialmente en el convento de los Padres Franciscanos Virgen de las Huertas, de Lorca.

Y tal y como comentaba el mismo portavoz, en este convento hace algunos meses se realizaron algunas obras, obras que fueron financiadas por la propia orden y también por algunos vecinos de Lorca, así como por el Ayuntamiento de Lorca, que también colaboró en ese proyecto de reparación de los tejados especialmente.

Y en este contexto tenemos que recordar también que por parte de los gobiernos anteriores se han efectuado importantes obras de restauración en este tipo de monumentos o en este tipo de edificios históricos de todos los pueblos de nuestra Región, y como ejemplo, lo digo porque viene al caso también porque pertenece a la misma orden, a la de los Franciscanos, podría poner el ejemplo de las pinturas de la capilla Virgen de las Angustias, de Yecla, que es también una capilla del siglo XVIII, que también con el esfuerzo del Ayuntamiento de Yecla y con la aportación económica y técnica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poco a poco se ha ido reparando esa capilla y ha quedado en perfecto estado, en perfectas condiciones.

Por lo que deducimos nosotros de la moción de Izquierda Unida, relativa a los murales del convento Virgen de las Huertas, de Lorca, lo que se pretende es, una vez que se ha implicado al Ayuntamiento, se ha implicado a la Orden y se ha implicado a los propios vecinos en la realización de las obras del tejado, lo que se pretende ahora es implicar en este proyecto, pero ya de conservación de los propios murales del convento, implicar, como decía, a la Comunidad Autónoma.

Bien es verdad que se presentó una moción por Izquierda Unida que luego fue firmada, también apoyada y presentada conjuntamente por el grupo municipal Socialista y por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Lorca, y que en esa ocasión el Partido Popular se abstuvo en la votación, lo que a mí personalmente ya me produce cierto temor de que aquí en esta Cámara, donde el Partido Popular no se puede abstener, que al final se vote en contra. Y lo lamento por dos razones muy importantes: primero, porque no se puedan llevar adelante las obras, y, en segundo lugar, como ha comentado el propio señor Carreño más de una vez, por lo que supone de rechazo y en algunas ocasiones de menosprecio al trabajo que permanentemente están haciendo los diputados de la oposición.

Y en ese caso, y aun a pesar de que puesto en conocimiento las intenciones del Ayuntamiento de Lorca a la Consejería de Cultura, por parte de ésta se enviaron un pintor y un restaurador, también es cierto que desde hace varios meses que hicieron la visita no se ha vuelto a saber absolutamente nada de nada más, y ése es el gran problema, que absolutamente no se sabe nada de nada, que no hay ningún compromiso serio ni oficial por parte de la Consejería para participar en estas obras ni para redactar ningún tipo de proyecto, y lo que se pretende en esta moción, sencillamente, es que se redacte un proyecto de restauración de las pinturas y que se implique, por parte incluso de la Consejería, al Ayuntamiento de Lorca y a otras instituciones para que colaboren en esta empresa.

Yo no sé, personalmente no lo sé, después de la intervención de la portavoz del Partido Popular en esta moción posiblemente caiga en la cuenta, no sé qué diferencia sustancial hay entre esta moción que ha presentado Izquierda Unida y la que ha presentado anteriormente también Izquierda Unida relativa a la Casa del Piñón, de La Unión, donde el Partido Popular sorpresivamente han votado a favor. No sé qué diferencia habrá, yo encuentro muy poca diferencia, en realidad se trata de dos conjuntos o de dos edificios con características similares, que en el fondo lo que se pretende es su conservación y la implicación de las administraciones locales y regionales, y espero que en ese contexto de que no hay grandes diferencias, de que aquí de lo que se trata es de redactar un proyecto que garantice la conservación de este convento, igual que el que pedía el portavoz de Izquierda Unida para la Casa del Piñón, de La Unión, espero que tengan el mismo tratamiento, aunque, como decía anteriormente, me temo también que por la actitud del grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Lorca no vayamos a tener los grupos de la oposición la misma suerte que hemos tenido antes en la moción anterior.

Nada más, señora presidenta.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Durán.

Continuando en el turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, es cierto que las pinturas del antecamarín y del camarín de la Virgen de las Huertas necesitan ser reparadas, principalmente por dos razones: la primera porque sufren deterioro y abandono desde hace mucho tiempo, y

la segunda porque su valor histórico-artístico es importante y vale la pena recuperarlas para el disfrute, para que recuperen su belleza y para que las puedan disfrutar todas las personas que frecuentan ese camarín.

Estas dos razones no son nuevas, y en 1985 se pidió lo mismo, que se hiciera un proyecto de restauración y de estudio, de que se catalogaran las pinturas, pero resultó que aquello se archivó, se olvidó el tema y las pinturas en la actualidad siguen como estaban en 1985 y anteriormente.

En esta situación el Partido Popular de Lorca toma la iniciativa de tomar en serio esta restauración y pide a la Consejería que mande unos técnicos para que evalúen la catalogación y la restauración de aquellas pinturas.

El 17 de diciembre aparece en La Verdad un reportaje informando que el Partido Popular está interesado en el tema y ha pedido a la Consejería que manden técnicos para hacer esta evaluación.

Efectivamente, es ya muy sospechoso para esta diputada que el mismo día tenga entrada en esta Cámara la moción del señor Carreño, el mismo día que apareció la información en La Verdad.

Entonces pasa que la Consejería de Cultura manda a un técnico y a un pintor privado, a un técnico en restauración, los manda a Lorca para que visiten el templo, y esto lo hacen el día 24 de enero del 97. Unos días después, el 28 nada más, entregaron a la Dirección General de Cultura el informe previo, que es un paso previo a la restauración y catalogación de las pinturas. Esta gestión tan sencilla no se había hecho hasta ahora, porque, como ya he dicho antes, se archivó la petición que se hizo en 1995, y se olvidó el tema.

Señor presidente, como usted habrá supuesto, el Partido Popular tiene la intención de restaurar las pinturas de la Virgen de las Huertas, si no no hubiera empezado con este tema. Como prueba de esta intención, la Dirección General de Cultura ha mandado ya a los servicios técnicos de restauración la confección del proyecto para su restauración, por lo que pedimos al señor diputado, señor Carreño, que retire su moción, ya que en el primer punto pide algo que ya está hecho, pues el proyecto se ha redactado en febrero último.

En cuanto al segundo punto de la moción lo que procede no es lo que pide el señor Carreño, sino que sean los titulares del inmueble santuario iglesia de Nuestra Señora la Real de las Huertas, propiedad de la provincia franciscana de Cartagena, los que acudan a la convocatoria de subvenciones correspondientes al año 1997, de inminente publicación, o que pidan a la Consejería la firma de un convenio en el que se determine el grado de compromiso de ambas partes implicadas.

Y por todo lo que yo he expuesto, y dejando constancia de que el Partido Popular quiere, desea y está dis-

puesto a restaurar las pinturas de la Virgen de las Huertas, pues yo le pido al señor Carreño o que retire la moción o que votaremos en contra porque encontramos que es impropio pedir algo que ya está hecho. El proyecto está hecho, está redactado, y quien tiene que pedir la manera de solucionar esto, y la Consejería está dispuesta a hacer, a convenir con lo que vayan a pedir, lo que ellos prefieran, si un convenio o acogerse a las subvenciones, pues entonces nosotros, si no retira la moción, vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Calduch.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que se confirma el temor que teníamos los grupos de la oposición con respecto a esta iniciativa, y desde luego yo creo que la señora Calduch confunde las gestiones que puede hacer un grupo municipal con lo que son las instituciones públicas. O sea, me refiero el grupo del Partido Popular, o el Partido Popular en Lorca, lo que son las instituciones públicas, que no tienen que ver nada.

La Asamblea Regional es una institución pública, yo creo que la más importante de esta Región y es soberana a la hora de tomar decisiones y a la hora de aprobar iniciativas. Y este diputado, en representación de aquella comarca del Guadalentín, por donde fue elegido, fue avisado por parte del grupo municipal de Izquierda Unida del problema que había con estas pinturas, y mi obligación, y no es nada sospechosa, sino que estoy cumpliendo con mi obligación, señor presidente, por aquello que me comprometí ante los electores del valle del Guadalentín y de la ciudad de Lorca, de preocuparme por los problemas que tiene aquella tierra, es trasladar a la Asamblea Regional los problemas que hay de cualquier vertiente (sanitaria, cultural, agraria, medioambiental, etcétera) y así lo voy a seguir haciendo sin ningún tipo de sospecha. Es decir, que cada vez que este diputado detecte un problema en la comarca del Guadalentín, en la Región en general, pero de forma especial en la comarca del Guadalentín, que es la circunscripción por la que he sido elegido, evidentemente lo voy a traer aquí con todo el gusto del mundo y con el mejor deseo de que sea solucionado.

La señora consejera nos tiene acostumbrados en la comarca del Guadalentín, y antes he puesto un ejemplo y podría poner algunos más de yacimientos arqueológicos sobre todo, a un abandono casi total y absoluto, y he puesto el ejemplo de los Baños Romanos de Alhama por-

que ha sido una cosa que se ha debatido aquí ya, ha sido una iniciativa que se ha debatido tres veces, y que sigue sin moverse ni una piedra, y que ahora con las últimas lluvias que ha habido en aquella zona, pues el deterioro va avanzando de forma galopante, y la señora consejera y el director general de Cultura prometió que en 15 días, y esto fue en septiembre de 1996, se iban a iniciar las obras de restauración de los Baños Romanos de Alhama, y estamos en abril de 1997 y el tema sigue igual.

Yo no es que no me fíe de lo que diga la señora Calduch, ni mucho menos, le tengo un gran respeto y estima, pero desde luego no me fío de las actuaciones de la Consejería de Cultura, de las promesas que se están haciendo desde la Consejería de Cultura, porque nos tienen acostumbrados a no cumplir con su palabra, y a lanzar cortinas de humo, decir que eso se está haciendo y luego que se eternice en el tiempo la solución a los problemas.

Por lo tanto, yo les vuelvo a hacer una llamada al Partido Popular esta mañana para que reconsidere su punto de vista, reconsidere los argumentos que ha estado dando, yo estoy dispuesto a modificar la redacción del texto resolutivo, sobre todo del punto dos si es que no está de acuerdo el Partido Popular, pero lo que sí sería interesante es que la Asamblea Regional aprobara una resolución instándole a la consejera de Cultura, que es la máxima responsable de la política cultural de nuestra Región, de que los grupos parlamentarios queremos que se actúe de verdad sobre las pinturas murales del convento de los Franciscanos, porque mucho nos tememos que al final el tema se quede igual que está.

Por lo tanto, yo insisto, señora Calduch, en la reconsideración de su postura frente a este problema, y bueno, quiero agradecer al grupo Socialista, lógicamente, que ha apoyado la iniciativa, y que en Lorca fue una propuesta conjunta la que se aprobó recientemente.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Finalizado el debate, pasamos a votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para un turno de explicación de voto, ¿quiere utilizarlo, señor Carreño?

Bueno, pues señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Evidentemente hemos dado razones más que suficien-

tes en nuestra primera intervención para votar que sí, y también para ver cómo, decía también el señor Carreño, se confirmaba nuestra sospecha de las intenciones del Partido Popular respecto a la suerte final de esta moción.

Después de oír las explicaciones de la portavoz del Partido Popular respecto a las intenciones y a los proyectos, entre comillas, de la Consejería de Cultura respecto a esta obra que se pretende realizar, no nos queda más remedio que reafirmarnos en que es un absoluto desprecio y permanente desprecio el que por parte de esa Consejería se está tratando a diversas actuaciones que se plantean, no solamente, como decía el señor Carreño, en el Bajo Guadalentín, sino en el resto de la Región, y la prueba de ello lo confirma la información que le han dado a la señora portavoz del Partido Popular, porque no creo que la información que ella ha trasladado sea algo que ella se haya inventado, sino que se lo han dado, y en ese contexto, señor presidente, decir que parece imposible o por lo menos parece raro y sospechoso que argumentando, como argumenta, que la financiación de esa obra tiene que correr a cargo de la propia orden o de otras vías de financiación ajenas a la Comunidad Autónoma, parece, como decía, raro y sospechoso que la Consejería de Cultura haya encargado y finalizado un proyecto sin la financiación correspondiente. Yo siento tener que decírselo así, señora Calduch, pero me da la impresión de que le han dado una mala información.

No es normal....

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que se ciña a la explicación de voto y no entablemos un debate.

SR. DURÁN GRANADOS:

Y termino, bien, es suficiente, ya lo he dicho anteriormente y atiendo a la llamada del señor presidente y termino mi turno de intervención.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señora Calduch, para explicación de voto.

SRA. CALDUCH GIL:

Nosotros hemos votado en contra porque esta diputada y el resto del grupo Popular creo que estamos en posición de pensar que esta moción, la de la Asamblea y la de Lorca, ha sido, no quiero decir oportunismo político, pero casi, no quisiera pensar que fuera, porque sé de la buena

voluntad del señor Carreño.

Y hemos votado en contra porque si el señor Carreño o Izquierda Unida tanto allí en Lorca como aquí se hubieran adherido o hubieran apoyado de alguna manera, hubieran hecho una moción apoyando la iniciativa del grupo Popular, habríamos votado a favor, pero es que, señores, la iniciativa la ha tomado el Partido Popular, la iniciativa está en marcha, el programa, a pesar de lo que diga el señor Durán, está redactado, está con su precio, creo que tiene un coste de 4.400.000 pesetas y no tiene por qué el señor Durán decir que a mí me han mentido en una información que me da la Consejería de Cultura, que es la primera interesada en que esas pinturas se restauren, una cosa es que usted se lo crea o no ...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Calduch, no reabra el debate.

SRA. CALDUCH GIL:

Hemos votado en contra, señoría, también, porque nosotros estamos en vías de solucionar este problema, y estamos en vía de solucionarlo en un tiempo corto que estamos ostentando el Gobierno, cuando sabemos y es cierto y está ahí que en los años anteriores ni se ha hecho nada, se pidió, se archivó el caso y no se ha restaurado. Nosotros tenemos la voluntad política de que esto se solucione y estamos caminando en este sentido.

Otra cosa ya es que se lo crean o no se lo crean.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calduch.

Debate y votación de la Moción número 290, sobre construcción del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas en Cartagena, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las escuelas oficiales de idiomas han jugado un papel preponderante en el aprendizaje de una lengua extranjera, a pesar de que tenían fama de ser muy duras, sobre todo... después de finalizar el cuarto curso hay que hacer una reválida muy exhaustiva y muy fuerte.

A pesar de tener esa fama, y a pesar de que no se necesitaban requisitos académicos especiales para poder acceder a este tipo de enseñanzas, y a pesar también de que los conocimientos que se exigían, digamos, eran unos cono-

cimientos mínimos, pero, a pesar de todo esto, digo, han jugado un papel preponderante y han cubierto un espacio importante en lo que se refiere al aprendizaje de una lengua extranjera.

Lo primero que hay que hacer para disponer de una escuela oficial de idiomas, desde luego, es cumplir una serie de requisitos para que en la ciudad que se estime conveniente se pueda ubicar.

Esos requisitos son: hay que hacer una justificación de las necesidades de este centro de educación, hay que establecer unas posibles zonas de influencia, hay que saber el número de idiomas que sería aconsejable impartir en esa escuela, y con esas premisas pues llegar a la conclusión de que en determinados sitios se puede y se debe de ubicar una escuela oficial de idiomas.

Yo recuerdo la época en que surgieron las escuelas oficiales de idiomas, surge la primera, la de Madrid, después surge Barcelona, va surgiendo Valencia, va surgiendo Sevilla, va surgiendo Bilbao, es decir, solamente capitales de provincia con un número de habitantes suficientes para poder atender una demanda que, quizá, ahora la veamos como mínima, pero que en aquellos momentos también era importante.

De hecho, estas escuelas oficiales de idiomas se van extendiendo, lo digo porque es que tengo que hacer un poco de historia, porque en algo tendremos que ver también los socialistas el que se haya extendido estas escuelas de idiomas, no solamente a las grandes ciudades, sino a aquellos sitios, otras ciudades que, si numéricamente por número de habitantes no ha sido tan relevantes, ha sido necesaria su implantación por ser cabeceras de comarca y por dar un servicio a una población.

Así llegamos, pues, a la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, una Escuela Oficial de Idiomas que está creada, que viene funcionando ya bastantes años, y que ha pasado por una serie de vicisitudes, fundamentalmente por el número de locales que ha tenido que ocupar y las condiciones de los locales que ha tenido que ocupar, así como por el número de idiomas que ahora mismo se están implantando.

Hablaba yo antes de lo que era justificar las necesidades de una escuela oficial de idiomas y qué requisitos debía de cumplir.

Bien, pues yo creo que la de Cartagena los cumple todos, absolutamente todos y además con creces. Es decir, la escuela está creada, tiene un local que no es el ideal para poder impartir esas enseñanzas y están más que justificadas las necesidades.

¿Cómo se justifican las necesidades de Cartagena? Se justifican, en un principio, por ser un municipio con muchas posibilidades de desarrollo. Desde el punto de vista turístico está siendo, diríamos, cabecera de comarca, justo de las zonas más turísticas que pueda tener nuestra Re-

gión, nuestra Comunidad Autónoma. Tiene factores comerciales, factores empresariales, todos ellos, que nos inducen a pensar que la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena debe de tener una preponderancia que hoy día no tiene.

Y en ese sentido, pues, las conversaciones y, digamos, las gestiones que por parte de gobiernos anteriores se han venido haciendo han ido paulatinamente mejorando las condiciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, también es cierto que no se ha llegado a ubicarla en el sitio que se merece, es decir, construirle un edificio donde las necesidades que pueda tener la comarca de Cartagena puedan ser suficientemente solucionadas en este lugar.

Por lo tanto, yo haría dos preguntas: en primer lugar, ¿dónde ubicamos una escuela oficial de idiomas a la que queremos darle la importancia y la relevancia que debe de tener como la de Cartagena?

¿El lugar que tiene ahora mismo, que está ahora mismo utilizando es el que tiene las mejores condiciones para poderlo hacer, sin laboratorio de idiomas, etcétera, es decir, sin absolutamente ninguno de los medios materiales que se necesitan para que una escuela de idiomas garantice la enseñanza de una lengua extranjera en condiciones?

¿Se imparten también los idiomas necesarios de acuerdo con lo que hemos dicho, de que sea una zona turística, la mayor zona turística de nuestra Comunidad Autónoma?

Es decir, todas esas cuestiones a nosotros nos llevan a preguntarnos por qué en estos momentos se ha desistido de la construcción de un nuevo edificio. Un nuevo edificio que yo puedo asegurar, y sus señorías lo saben, que estaba previsto con 20 millones de pesetas para iniciar la construcción de ese edificio. Y ustedes me volverán a decir: ¿dónde estaba eso previsto? Pues estaba previsto en los Presupuestos de 1996, que no se aprobaron. Lógicamente, ustedes dirán: hombre, claro, lo ponen a última hora. Pero eso era un compromiso que el anterior director provincial, don Raimundo Benzal, había contraído tanto con el Ayuntamiento de Cartagena como con la propia Escuela Oficial de Idiomas. Ese compromiso, que estaba a punto, se puede decir, bien, no lo han hecho ustedes, pero nosotros que llevamos ya dos años gobernando en esta Comunidad Autónoma algo podíamos haber hecho; eso lo tendrían que decir ustedes: qué es lo que han hecho en estos dos años, sino hacer justo todo lo contrario de lo que necesita la escuela de idiomas.

Por lo tanto, yo espero que aparte de contestar a estas preguntas, no se rechace esta moción por mucho que el Partido Popular con esa cantinela de que el Partido Popular lo quiere hacer todo, porque el Partido Popular está muy sensibilizado por hacerlo todo y porque el Partido Popular quiere hacer aquellas cosas que teníamos que haber hecho los socialistas y no las hicimos, yo espero que precisamente por ese motivo ahora se apruebe esta moción

y realmente la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena tenga el lugar adecuado que en estos momentos necesita y requiere el desarrollo del municipio para tiempos futuros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor Jaime, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que si algún calificativo cabría adjudicar al texto de la moción que presenta esta mañana el grupo Socialista es, sin duda, el de justa y necesaria. Yo creo que la pretensión que plantea la moción del grupo Socialista es totalmente justa.

No es la primera vez que debatimos en esta Cámara la situación de la Escuela Oficial de Idiomas, yo quiero recordar de que en los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la Dirección General de Patrimonio con una inversión incluso de la propia Comunidad Autónoma, de participación de la Comunidad Autónoma, a la hora de resolver el problema que presentaba la Escuela Oficial de Idiomas, aunque las competencias residan aún en el Ministerio.

Por tanto, es un tema, es una propuesta en el que hay una plena coincidencia de nuestro grupo parlamentario con lo que expresa el grupo Socialista.

Para nosotros la situación de la Escuela Oficial de Idiomas, la situación histórica que ha arrastrado la Escuela Oficial de Idiomas es la historia de un despropósito, básicamente por el menosprecio, la desatención con que ha sido tratada la impartición de esta enseñanza reglada, por otra parte, por parte del Ministerio en la ciudad de Cartagena.

Yo tengo que decir de que independientemente que la moción que presenta el grupo Socialista se refiere única y exclusivamente a la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, la situación de la Escuela Oficial de Murcia no dista mucho de la de Cartagena, y también es verdad que la contestación de los alumnos, incluso del profesorado, en Cartagena es más evidente, es más palpable, pero la situación de la Escuela Oficial de Murcia también adolece de muchas condiciones que están siendo, al menos nos la expresaron los representantes de la Escuela Oficial de Idiomas en una reunión que mantuvieron con el grupo parlamentario, la situación también de precariedad en la que se desenvuelven las escuelas oficiales de idiomas en los dos municipios de la Región: Murcia y Cartagena.

Yo creo que está más que justificado el que haya una involución en el tratamiento con respecto a la impartición de esta enseñanza. Creemos que las matrículas que en este momento existen en Cartagena, según nos informaban ellos mismos, está en torno a los dos mil matriculados, creo que merece una mayor atención.

No voy a reincidir en los argumentos que ha planteado el grupo Socialista con respecto a la necesidad que tenemos viendo los ámbitos de interrelación que cada vez se van sucediendo más, y en el cual es hoy más que nunca necesario el dominio de varias lenguas; las relaciones a todos los niveles, tanto comercial, político, educativo, cultural, está precisando el dominio de cada vez más lenguas para facilitar esa interrelación entre todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Cartagena es, además, una ciudad que históricamente se ha señalado por ser un cruce de culturas, ciudad donde han convivido y se han relacionado gentes de muy diversas procedencias.

Creo que también de algún modo la planificación que en su momento se planteó del papel que debe de jugar nuestro país, y en concreto el Arco del Mediterráneo, en el cual está lógicamente nuestra Región, ese papel fundamental en el desarrollo turístico, en la participación a nivel servicios en el ámbito de la Unión Europea, es también un elemento más de reflexión y de apoyo a la pretensión que plantea el grupo Socialista.

Y vemos una cuestión, y es que lo que no están haciendo los poderes públicos en los temas de la enseñanza se está derivando hacia la iniciativa privada. Vemos cómo afloran cada día más las academias de idiomas de carácter privado, a las cuales están acudiendo los ciudadanos en vista de que los poderes públicos muestran escasa sensibilidad de dotar a nivel de infraestructuras, a nivel de dignidad en la prestación de esta enseñanza, al conjunto de los ciudadanos que sienten un interés en acercarse a esta prestación de servicios.

Nosotros entendemos que el texto de la moción quizá precisaría el incluir algunos aspectos relativos a que las gestiones también se centren en una doble variante, no tan sólo con la Administración central, sino también creemos que es necesario el que por parte del Gobierno regional se incluya algún tipo de negociación con el Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de que éste ceda los terrenos oportunos al Ministerio.

Creemos que en cualquier caso el espíritu de la propuesta tampoco niega esa posibilidad dentro de las gestiones que se le instan al Gobierno regional para con el Gobierno de la nación, entiendo que intentarán allanar todos aquellos obstáculos que se puedan presentar. Entiendo que el debate o la pregunta que hacía la portavoz del grupo Socialista debería ser un elemento de reflexión que se debería de trasladar incluso a la propia corporación

del municipio de Cartagena. Creo que el debate abierto que hay en Cartagena con respecto al tema universitario también es un elemento a tener muy en cuenta, la proximidad y la interrelación de la infraestructura de tipo educativo. Yo creo que con los proyectos que al menos estaban definidos, ya veremos si se pueden poner en marcha, deben orientar a esa configuración de un espacio educativo insertado en la estructura urbana antigua de Cartagena.

Y yo creo que es importante el que el grupo Popular esta mañana, más allá de las ambiciones que en su día presentaba nuestro grupo parlamentario de fijar una consignación presupuestaria, de algún modo obligar al Ejecutivo regional a comprometer recursos para el tema de la Escuela Oficial de Idiomas, yo creo que debería de repensarse muy bien su posición porque el texto del grupo Socialista, que plantea el grupo Socialista esta mañana, es un texto medurado, es un texto que tan sólo compromete voluntad del Ejecutivo, no compromete recursos de momento, y creo que en favor del interés de la Región, en favor de que esta Región pueda tener mejores y dignas infraestructuras educativas a todos los niveles, en favor también del desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia, de la comarca de Cartagena, debería manifestarse en un sentido positivo.

Por nuestra parte, clarificar el que vamos a votar, sin ningún tipo de ambages, a favor de esta propuesta.

Nada más, muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con las exposiciones iniciales que han hecho tanto el señor Jaime como la señora Soriano en cuanto a la necesidad del desarrollo de la Escuela Oficial de Idiomas, no vamos a entrar ahora en discusiones, sobre todo dado el clima que estamos teniendo esta mañana, y no seré yo quien lo rompa.

Estoy totalmente de acuerdo en la necesidad del desarrollo de ciudades como Cartagena, en función incluso de las escuelas oficiales de idiomas. Estoy de acuerdo en la necesidad imperiosa, hablando de una Unión Europea a la vuelta de la esquina, de que sobre todo la gente joven se forme hablando varias lenguas. Estoy de acuerdo con que en un futuro cercano tendrá que haber una mayor implantación de otros idiomas como el alemán o italiano, por qué

no, u otros idiomas también importantes como el árabe, dado el número de personas de esta raza que viven en las cercanías de Cartagena.

Pero yo voy a intentar hacer una exposición en la cual el grupo parlamentario Popular va a intentar demostrar o intentar mostrar, mejor dicho, un uso racional de los recursos. Nosotros nunca renunciaremos a una Escuela Oficial de Idiomas con un edificio, igual que ustedes tampoco, porque el problema no colea de ahora, el problema ya sabe usted que viene en concreto del año 93, cuando empezó ya todo el problema del nuevo edificio e incluso cuando ya el Ministerio optaba por la segunda alternativa de enseñar inglés con cursos a distancia con el fin de paliar un poco la cantidad de alumnos que siempre se quedaban fuera.

Sabrán sus señorías que las competencias de las enseñanzas de régimen especial, donde se incluyen las escuelas de la enseñanza de idiomas, dependen del Ministerio hasta que no haya la transferencia educativa. El Gobierno regional asumirá en fecha próxima dichas competencias y entonces será cuando tendrá capacidad decisoria y sólo de él dependerá la construcción o no de centros educativos.

El Gobierno regional, aun no disponiendo de esas competencias, ha demostrado públicamente su colaboración con el sistema educativo regional cediendo gratuitamente en estos momentos el uso de la mitad del edificio, pero posteriormente todo el edificio, de la Casa del Niño en Cartagena, para ubicar la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, la cual estaba arrastrando una situación de precariedad durante estos últimos años.

Desde el primer momento, todas las gestiones encaminadas a lograr dicha gestión se resolvieron con prontitud por parte de la Dirección General de Patrimonio, y creemos que ceder un antiguo edificio de esta ciudad tan emblemática e histórica como Cartagena, catalogado injustamente de viejo cuando es un edificio que tiene mucha solera, creo que es una muestra del espíritu colaborador que tiene el Ejecutivo regional ante una dejación histórica por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. No voy a entrar otra vez en las promesas reiteradas, la última fue del señor Benzal, que hablaba del año 99-2000, de que estaría la Escuela, y tampoco voy a hablar sobre la cuantía, aunque personalmente pienso que la señora Soriano no está muy bien encaminada, con 20 millones pocas escuelas oficiales de idiomas se podrían hacer cuando se está hablando de más de 100-150 millones que costaría la obra.

La dirección de la Escuela Oficial de Idiomas ha mostrado públicamente su satisfacción porque, aunque uno tenga una situación a veces difícil, una leve mejoría puede significar esa satisfacción, al poder disponer de dependencias para uso exclusivo de la Escuela, que permite una independencia de la que no disponían desde hace varios

años. Cuentan con biblioteca, despachos, oficinas de administración, seminarios y siete aulas propias, es la primera vez que disponen, y que a partir del próximo curso 97-98 se incrementarán al desalojar las que actualmente están ocupadas por un centro concertado de primaria.

La Asociación de Alumnos viene reclamando desde hace varios años unas instalaciones mejores desde los diferentes ámbitos que les es posible, lo cual es muy digno y respetable. No soy yo quién para entrar a cuestionar la representatividad de la Asociación de Alumnos, que cuenta con 250 afiliados de 1.600 alumnos. Estamos hablando de una asociación que cuenta con un 16,5% del total de alumnos y estamos hablando de un hecho que yo solamente lo dejo ahí, porque también hay que ser consecuente con la importancia de quien dice las cosas y de lo que representa. Estamos hablando que el 18 de diciembre hubo una manifestación en Cartagena, y que según el diario La Opinión, y no según este diputado porque ni la vio ni estuvo presente, asistieron cuarenta personas.

Sin querer entrar a discutir la representatividad, porque, yo que he sido miembro de este tipo de asociaciones, no es justo catalogarlas en función del número, llama la atención que cuando por primera vez se dispone de unas instalaciones exclusivas, cuando el Gobierno regional hace un esfuerzo porque las tengan, que no tienen por qué ser forzosamente provisionales, y cuando tiene el informe favorable de los técnicos, no de los políticos, de la Dirección General de Patrimonio, que dicen exactamente que el edificio mantiene un buen estado de conservación aparentemente en cuanto a construcción y estructura. También dice, relativo a las vibraciones que se quejaban los alumnos, que pueden ser admisibles siempre que haya un uso racional del edificio. Ahora mismo ese uso racional puede quedar un poco en entredicho, pero si se amplían esas instalaciones provisionales, o como quiera usted llamarles, quizá ese uso racional sea eso, racional.

Y llama la atención que cuando tienen la promesa de que una vez que haya disponibilidad económica, la actual sede podría convertirse en definitiva, con las remodelaciones que sean necesarias, se empecinan una y otra vez en que la única solución es la construcción de un nuevo edificio, y no entran a estudiar las disponibilidades que puede haber o no ahora, simplemente es una desconfianza siempre de los políticos, lo cual yo también los comprendo, pero creo que el objetivo está supeditado ahora a necesidades sobre todo más prioritarias de los niveles de enseñanza obligatoria, Primaria y Secundaria, y de otros niveles como la Educación Infantil y Formación Profesional. Sabe su señoría mejor que nadie, porque vive en ese mundo y ha trabajado muchos años en ese mundo, que estamos en un proceso de negociación de transferencias, un proceso que va a ser duro, porque la postura del Gobierno regional, y no es en balde, es dura con el Ministerio

de Educación y Ciencia, y que se está hablando por parte de ustedes de 30 centros nuevos de secundaria y ustedes mismos están viendo las dificultades que estamos obteniendo los negociadores para poder disponer de esa cuantía económica que venga en la transferencia para poder hacer esos centros.

Por ello el grupo parlamentario Popular es consciente de que hay necesidades más acuciantes, pero al mismo tiempo nosotros somos sensibles con las actuales condiciones de la Escuela de Idiomas. No me duele a mí tener que decir que no son las más idóneas, pero las más idóneas dentro de un marco que es el actual. No podemos extrapolar las cosas y decir "bueno, es que la Escuela Oficial de Idiomas no es la más idónea". De acuerdo, pero es que, como ha dicho el señor Jaime, tiene usted que ir a Murcia y ver cuando se abre el plazo de presentación de solicitudes lo que se monta y la poca capacidad que hay para poder darles a todos esos alumnos los idiomas.

Por ello, yo creo que nosotros, siendo conscientes de este marco al que me refería, cada vez que solicitamos que un grupo parlamentario retire una moción provoca una risa, quizá porque se creen que es un poco respeto al esfuerzo que usted ha hecho de trabajo parlamentario. Yo la promesa que hago es que nosotros le prometemos que cuando se den las condiciones, los primeros con ustedes o los segundos detrás de ustedes, para no tener que pelearnos por la foto, apoyaremos la construcción de una escuela oficial de idiomas, pero usted mejor que nadie es consecuente de la situación que tiene esta Región y es consecuente de las condiciones que se dan, y que hay necesidades más acuciantes, como los centros de Secundaria a que me refería, para poder disponer, que no es olvidar, la Escuela Oficial de Idiomas.

En caso de no retirar su moción, señora Soriano, lamentablemente tendremos que votar en contra, y somos consecuentes de lo que significa votar en contra porque somos consecuentes y somos conscientes de que la situación no es la actual para poder decir o para poder engañar a la opinión pública con que es posible hoy en día construir un edificio de la Escuela Oficial de Idiomas. Creo que hay que ser más serio, más serio a la hora de las propuestas políticas, y no prometerle falsas construcciones fáciles cuando no es así, y vamos a ser más conscientes de la realidad que estamos viviendo, de los presupuestos que estamos manejando, y sobre todo de la disponibilidad que tenemos ahora mismo.

Por lo tanto, señora Soriano, siendo consecuente con todo lo que he dicho, le invito a retirar su moción y a que ésta sea presentada en otro momento, y en caso de no hacerlo tendremos la imperiosa necesidad de tener que votar en contra.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, yo en principio quiero hacer dos agradecimientos: uno al señor Jaime Moltó por el apoyo a la moción, y el otro a don Javier Iniesta también por el tono moderado al que hoy nos ha sometido a la Comisión.

Pero no tengo más remedio que discrepar absolutamente de todos los argumentos que el señor Iniesta ha tratado de poner encima de la mesa, intentando darle racionalidad al tema, porque yo creo que habría que dárselo, pero precisamente por esa racionalidad que le ha querido dar ha convertido esta moción en una cuestión de irracionalidad, y me explico. Mire, si queda patente que los aspectos de desarrollo de la ciudad de Cartagena se merece tener una escuela de idiomas en condiciones, yo hubiera entendido que su grupo hubiera hecho la propuesta de rehabilitación de la Casa del Niño y dedicarla a escuela de idiomas. Pero no es eso lo que está haciendo ni eso es lo que ustedes quieren tomar ese compromiso hoy, ustedes hacen y dicen: mire, usted se empecina en construir un edificio nuevo y nosotros lo que queremos realmente es rehabilitar la Casa del Niño. Pero ustedes tampoco se quieren comprometer a eso. Yo le digo, ¿usted quiere hacer esa transaccional?, ¿usted quiere que yo retire mi moción y usted presenta "in voce" una suya diciendo que se rehabilite la Casa del Niño y automáticamente ahí se ubique la Escuela Oficial de Idiomas? Si usted desea eso, este grupo lo va a apoyar.

Lo que queremos es que el Partido Popular se comprometa a qué es lo que quiere hacer con la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, eso es lo que nosotros queremos.

Si no le parece adecuado el construir una nueva, yo entiendo que no le parezca adecuada, porque, mire, dos gestiones concretas que se hicieron, y retomo el hilo de la intervención del señor Jaime Moltó, cuando ha dicho que había que implicar al Ayuntamiento, cuando el Ministerio le pidió al Ayuntamiento de Cartagena que cediera terrenos para la construcción de la Escuela, la ya alcaldesa del Partido Popular, doña Pilar Barreiro, no cedió esos terrenos, y los 20 millones de pesetas estaban consignados para proyecto y comienzo de obra, no para construir una escuela, lógicamente; la escuela se iría en torno a los 160 ó 200 millones de pesetas si apuramos.

Entonces lo lógico es que si en aquel momento... Ahora, ¿se quiere rehabilitar la Casa del Niño?, ¿cómo se está haciendo? Las obras que ha hecho el propio Gobierno

regional en la Casa del Niño son obras ilegales, y queda fuerte decirlo eso en una Comisión de la Asamblea Regional, pero eso es así, porque ni hay proyecto de rehabilitación, es un edificio que está catalogado, y, por lo tanto, no se puede pegar un paletazo ni se puede tocar una habitación sin afectar a estructuras o elementos que están catalogados, y eso es lo que ha hecho la Consejería. La propia Consejería de Cultura ha contravenido sus propias normas y, sin proyecto de rehabilitación y sin nada en absoluto, ha introducido unas reformas en un edificio, que aunque tenga mucha solera, pero es un edificio que está viejo, como es la Casa del Niño, con el fin de que las paredes no tuvieran grietas y no se les cayeran a los alumnos encima estando en clase.

Entonces vamos a ponernos de acuerdo, porque ese edificio sí que es complicado rehabilitarlo, y desde luego por mucho más dinero, pero como yo sé que ustedes quieren rehabilitarlo, le propongo: si su intención es que Cartagena cuente con una Escuela Oficial de Idiomas en condiciones, aprobemos hoy aquí que se rehabilite la Casa del Niño y que el uso que se le tenga que dar a la Casa del Niño sea para Escuela Oficial de Idiomas, pero que se haga con proyecto y que se haga de acuerdo con los parámetros de la Consejería de Cultura, porque si resulta que a mí en esta misma -viene a colación, aunque sea otro tema diferente- en esta misma Comisión se me dijo que la iglesia vieja de Yecla no había sido restaurada bajo un criterio arquitectónico o artístico adecuado, según la consejera, sí que se hizo bajo un proyecto, y ese proyecto se cumplió. Y si una cosa ustedes consideran que no es adecuada, pues la tienen que hacer de la manera que ustedes consideren adecuada. Lo que no puede ser es decir "no lo hacemos, y entonces esto que siga su curso", porque vamos a hablar también de las prioridades.

Mire, señor Iniesta, si nosotros no tomamos hoy un compromiso aquí con la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena quiere decirse que ni en planes plurianuales, ni cuando asumamos las transferencias, ese dinero no será contemplado, porque en la negociación solamente se contempla con el Ministerio de Educación, a la hora de asumir las transferencias, aquello que está previsto hacer, y nosotros no hemos hablado nunca de 30 institutos de Secundaria, hemos hablado en torno a la veintena, entre 20 y 25, según los tamaños de los institutos. Y eso es lo que nosotros queremos, que ustedes se comprometan a cosas concretas para que cuando..., creo yo que no solamente es legítimo sino que además es una ayuda que le ofrecemos al Gobierno del Partido Popular para que cuando vaya a Madrid a negociar tenga más elementos de juicio para pedir más dinero para la Comunidad de Murcia.

Y nosotros decimos: no quieren ustedes, pues vamos a rehabilitar el edificio, vamos a ver cómo se hace. Pero lo cierto y verdad es que lo que sí que habrá que contemplar

es de qué forma y dónde se ubica la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena.

Las prioridades ahora mismo en la Primaria y en la Secundaria ustedes no las tienen, porque ya no van a construir ningún instituto, van a remodelar centros de primaria.

Ustedes lo que quieren es disimular y decir que no hacen recortes, y quieren disimular los dichosos recortes que están en Educación y lo estamos sufriendo todos los ciudadanos, y ustedes no lo quieren admitir, por razones de convergencia, por razones que ustedes quieran, porque las cifras macroeconómicas les van muy bien, pero eso no es suficiente para que esta Región esté poniendo la base de tener la infraestructura educativa necesaria para el pleno desarrollo de sus habitantes, y eso es lo que nosotros decimos aquí, y hoy le ha tocado el turno a la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, y otro día le ha tocado el turno a centros de Secundaria o a centros de Primaria.

Pero con la manía de los recortes, ¡si las cifras están ahí!, si las cifras están ahí. Si los 1.600 millones de pesetas que piensan ustedes recortar, que han recortado, respecto de las previsiones por el Partido Socialista, en el año 96, están ahí, ¡pues no tienen más remedio que admitirlas!, ¿por qué? porque no se puede hacer todo. Si nosotros todas esas cosas las entendemos porque hemos gobernado antes y sabemos que todo no se puede hacer, y que tiene que existir prioridades, pero lo que no entendemos es que no se contemplen esta serie de iniciativas porque van a dificultar después la asunción de competencias y después no vamos a recibir el dinero suficiente, y lo tendremos que pagar los murcianos después, porque el Ministerio ya no va a dar un duro, ¡y enero está a la vuelta de la esquina!

Yo lo que estoy pidiendo es que adquiramos el compromiso de que esto sea un elemento más que sirva para negociar con el Ministerio de Educación y Cultura el tema de las transferencias. La Escuela Oficial de Idiomas es un aspecto más a contemplar, y la de Murcia también si hace falta, y si quieren ustedes que meta una moción también con la de Murcia, porque sabemos que está en malas condiciones, también diremos que se incluya, porque lo mismo que se tuvo que hacer un plan plurianual con la Universidad, después de ponernos de acuerdo en el dinero, habrá que hacer también un plan plurianual para todas las infraestructuras que necesitamos en materia educativa.

Y no estamos hablando de enseñanzas artísticas, porque qué pasa con los conservatorios, ¿qué pasa absolutamente con todos esos puntos?

Es decir, vamos a ir matizando. Nosotros estamos de acuerdo y queremos apoyarles a ustedes, y queremos hacer fuerza junto con ustedes, ya que ustedes, por muy Partido Popular que sean y por mucha mayoría absoluta que hayan sacado en la Región, no son suficientes, no tienen la fuerza suficiente para poder negociar en Madrid

con sus propios compañeros, porque eso lo sabemos, y lo sabemos las personas... sí, sí, ¡hombre!, a la vista está. El presidente de la Comunidad Autónoma dice: "25 centros de Secundaria para la Región de Murcia". Dice don Benito Marín, representante del Ministerio, que 18 centros de Primaria se van a remodelar, y a continuación al presidente le parece bien. Eso es una claudicación, y yo no quisiera que estuviéramos claudicando, y por eso los temas que nosotros planteamos intentamos darle racionalidad. Si nuestra propuesta no les parece bien, estamos dispuestos a cambiarla por otra, pero lo que queremos es que se contemple que Cartagena debe de tener una Escuela Oficial de Idiomas en condiciones para el desarrollo de esta zona, tanto en el aspecto comercial, empresarial, como turístico. Eso es lo que nosotros pretendíamos hoy con la moción.

Si ustedes no están de acuerdo y no lo consideran oportuno, no la voten. Desde luego, no nos hagan la sugerencia de que la retiremos porque creemos que es una cosa importante y que debe de quedar constancia de que esto se ha pedido y que ha sido el Partido Popular quien lo ha rechazado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Finalizado el debate, pasamos a votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para el turno de explicación de voto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente, nuestro grupo ha votado que sí a la iniciativa del grupo Socialista porque entendemos que la situación de la actual ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas presenta riesgo para las personas, de acuerdo con informes que en su día se emitieron por parte de la Consejería, del Gobierno regional.

Entendemos que hemos votado también que sí porque no se puede ridiculizar ni menospreciar la representatividad de ningún colectivo. Entiendo que al hacer esas afirmaciones los partidos políticos, en general, todos y cada uno de los partidos políticos nos estamos deslegitimando hacia los ciudadanos. Por tanto, yo creo que más allá de los porcentajes habría que aceptar la representatividad de los estudiantes y la representatividad de los estudiantes es digna, es creíble, y lo que están planteando es serio. En base a eso también ha sido un elemento de reflexión para votar a favor la propuesta del grupo Socialista.

Entendemos que nuestro voto por el sí de esta moción

también expresaba y recordaba compromisos de carácter reivindicativo, que esta región planteaba no hace muchos meses, destacados representantes de esta región. Y entiendo que esa reivindicación y esa propuesta favorable va ligado a que el proceso de transferencias no se salde con resultados desprovistos para la Región de Murcia, y se pueda saldar también, y ésta es la posición, desde un punto de vista de que esas transferencias vengan ya nutridas con compromisos de la Administración central.

Entendemos que votando que sí a esta iniciativa hacíamos un favor estratégicamente al Gobierno de la región a la hora de negociar y valorar el proceso de transferencias.

Y nuestro voto, lógicamente también, y para finalizar, que sí a esta iniciativa es porque tenemos el convencimiento de que es responsabilidad de los poderes públicos dotar de las posibilidades para impartir las enseñanzas regladas, en este caso las relativas a los idiomas, como un carácter meramente público y en unas condiciones mínimas de seguridad, de dignidad y de calidad en la prestación de ese servicio.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se ha visto, aparte de las razones esgrimidas en mi anterior intervención, también en la obligación de votar a favor precisamente porque el Partido Popular, el portavoz del Partido Popular, no ha querido que se sometiera a votación la propuesta de rehabilitación de la Casa del Niño, cosa que nosotros hubiéramos entendido que nos parecía exactamente igual de positivo para Cartagena. Es decir, el concretar en qué sitio se va a ubicar la Escuela Oficial de Idiomas y con qué características se iba a ubicar.

Nosotros entendemos que al dar el voto afirmativo a esta moción estamos haciendo nuestra labor de impulso al Gobierno regional de cara a la petición de asunción de transferencias en materia educativa no universitaria, porque entendemos que es un asunto importantísimo, que las tenemos a la vuelta de la esquina, y que creíamos que de

esta forma podíamos colaborar a que esas transferencias vinieran a nuestra Comunidad Autónoma en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción porque, como había manifestado en mi exposición, nos caracterizamos o queremos caracterizarnos por la seriedad y, sobre todo, por el uso racional de los recursos que tenemos, dentro del marco que hablaba de las disponibilidades económicas que tenemos hoy, en 1997, sin compararlas con presupuestos fantasmas; porque este grupo parlamentario no busca titulares fáciles de que solamente un grupo es el que está en contra; porque ya le he invitado a la señora proponente a que retirara su moción para que a partir del curso que viene, 97-98, una vez que la Casa del Niño esté ocupada, pero una vez que la Casa del Niño esté ocupada totalmente y la Consejería elabore ese proyecto, y ya una vez dentro, mejor dicho, el Ministerio, que es el que tiene que elaborar ese proyecto.

Y sobre todo hemos votado en contra de la moción porque creemos que ahora mismo, aunque es necesario, no es posible. Y para finalizar quiero decir que este portavoz del grupo parlamentario Popular huye de demagogias baratas y fáciles de otros grupos parlamentarios sobre tildar o no de representatividad a una asociación estudiantil. Vaya por delante mi respeto a esa asociación estudiantil.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos al último punto del orden del día, que, como sus señorías saben, es la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Queda aprobada por asentimiento? Se aprueba por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975